



25 de Noviembre del 2020
Comunicado de Prensa UC/115/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES DE MUJERES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias, dirigidas a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a fin de que se garantice el respeto al derecho a la protesta y libertad de expresión en condiciones de seguridad, así como para proteger la integridad física de las personas participantes en los eventos convocados por agrupaciones de mujeres en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Como parte de dichas medidas, se exhortó a que se realizarán acciones de toma de conciencia para que no se criminalice a las mujeres que hacen uso de su derecho, y se evite en todo momento el uso innecesario, desproporcionado y sin razonabilidad de la fuerza.

La CEDHNL puntualizó que debe evitarse llevar a cabo cualquier acto que de forma directa o indirecta busque desmentir la necesidad y legitimidad de las protestas o exigencias de respeto a la igualdad de derechos.